



Boletin 28 Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA ÓFICIAL

Lucgo que los Sres. Alcaldes y Secretarios redi-bus los números del Bolerna que correspondan al distrito, dispondrán que so fije in siemplas en el si-tio do costumbre donde permanecera hasta el recibo

número signiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Bone. Tines coleccionados ordenadaments para su encua-dernacion que deberá verificarse cada allo.

SE PUBLICA LOS LUNES. MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Dipuración Provincial 4.7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de peseta,

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente; saimismo onalquier anuncio concorniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular prévio el pago de 25 centimos de peseta, por cada linea de Insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 28 de Setiembre.) PRESEDENCIA DEL CORREJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Maria Cristina, v SS. AA, RR. la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y la Infanta Doña Maria Isabel continuan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre Doña Isabel, v SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ÁRDEN PÚBLICO.

Circular .- Num. 41.

El Alcalde de Boca de Huergano me participa haberse aparecido en el término de Portilla, una novilla de dos á tres años, pelo oscuro, cer-rada de astas y delgada de pescuezo, sin que apesar de las diligencias practicadas se haya presentado el dueño á recojerla.

Lo que se hace público por medio de este anunció para que el que lo sea pueda pasar a dicho pueblo a hacerse cargo de la novilla, pagundo los gastos.

Leon Setiembre 28 de 1882.

Ri Gobarnador. Enrique de Mesa

Circular.—Núm. 42.

Habiendo desaparecido el dia 1.º del actual de los pastos de Murias de Paredes, un caballo de la propiedad de D. Manuel Tomé de la Calzada, y cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los señores Alcaldes, Guardía civil y demás dependientes de mi autoridad, que practiquen las oportunas deligencias para su busca, entregándole, si fuese hallado, á su dueño, prévio pago de los gastos hechos. Leon Setiembre 28 de 1882.

> Ri Gobernador Enrique de mesa.

Señas del caballo.

Edad de 3 à 4 años, castrado, pelo rojo con las estremidades y crin negras, alzada siete cuertas naco más ó menos, cola corta, cabeza muy larga y chata esta, herrado de una mano y do los dos pies.

COMISION PROVINCIAL.

CONTADURÍA PROVINCIAL.

PRESUPUESTO DE 1881 Á 82.

MES DE JUNIO.

Extracto de la cuenta del mes de Junio correspondiente al año econômico de 1881 à 1882 tat como aparece en la formada por el Depositario de fondos provinciales con fecha de 22 del actual, y que se inseria en el Bo-LETIN OFICIAL al lenor de lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento de Contabilidad provincial.

CARGO.

Primeramente son cargo las existencias que resultaron en la Depositaria y Establecimientos de Instruccion miblica y Beneficencia al fin del mes anterior.....

258 575 04

the contract of the contract o		3.7
Por producto de la Imprenta provincial	4.738	50
.Idem de intereses de efectos públicos	50	
I Idem del Instituto de 2." enseñanza	362	
Idem de Escuela Normal de Maestros		
Idem del Hospicio de Leon		
Idem del idem de Astorga	467	
Idem del contingente provincial de 1881-82	48.411	39
Idem de enagenaciones,	53	75
Idem de resultas de presupuestos anteriores	8.712	UI.
Idem de reintegros	- 29	•

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por remeses hechas	uor la Dei	nositaria a los	Establecimien-	
tos de Instruccion	pública y	Beneficencia		28.064 16
		_ :		

350,149,02 TOTAL CARGO.....

ı	Satisfecho a personal de la Diputacion	٠.	3.668 12
ŀ	Idem à moterial de idem		300 24
ł	Idem à sucido del Escribiente de la Junta de Agricultura		83 33
ŀ	Idem à gastos de quintas		4.352 50
1	Idem a servicio de bagajes		936 35
	Idem à personal de la Seccion de Ohras provinciales		864 91
	Idem à idem de la Junta de Instruccion pública		312 72
	Idem a idem del Instituto de segunda enseñanza		4.86247
ł	Idem a material de idem		3.092 50
ì	Idem à personal de la Escuela Normal de Maestros		789 47
i	Idem a material de idem		101 15

Idem d sueldo del Inspector de primera enseñanza Idem a estancias de dementes en el Manicomio de Velladolid Idem à estancias de enfermos pobres en el Hospital de Leon. Idem à idem de pobres en la Casa de Misoricordia...... 4.688 60 1.504 Idem a personal del Hospicio de Leon..... 817 12.999 64 416 Idem á material del idem Idem á personal de la Casa-Cuna de Ponferrada...... 105 58

Idem a material de idem..... 6.034 50 Idem à idem de la Casa de Maternidad de Leon..... 123 35 185 Islem á construccion de carreteras...... 23,244 86 Idem à construction de Latrocasa.

Idem à obras diversas.

Idem à gastos que se destinana objetos de interés provincial.

Idem à resultas por adicion de ejercicios cerrados.

Idem à impresion y publicacion del Boletin oficial. 18.137 36 662 90 105,154 50

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Por las remesas á los Establecimientos en el mes de Junio.... 28.064 16

> TOTAL DATA..... 233,996 88 RESÚMEN.

Importa el cargo 350,149,09 233.926 88 116.222 14

En la Depositaria provincial In Idálio 80 489 85 105 980 En la dei Instituto 2 500 In Idálio 2 500 En la de la Escuela Normal 373 En la del Hospicio de Leon 3 613 En la del de Astorga 2 595 En la de la Casa-Cana de Ponforrada 761	29 60 73 44 21	116.222	14
En la de la Casa-Maternidad de Leon	33	el.	<u>/</u> :,

TOTAL IGUAL

Leon 27 de Julio de 1882. - El Contador de los fondos provinciales, Salustiano Posadilla.-V." B."-El Vice-Presidente, Balbuena.

OFFICINAR	DE.	HACIENDA.

ребедаской об насиенов --DE LA

PROVINCIA DE LEON,

En reemplazo de D. Julio Sangrador, ha sido nombrado por orden de la Direccion general de Ren-tas Estancadas de primero del corriente, Inspector especial del Sello Timbre del Estado, D. Ricardo Calderon de la Barce, el cual ha tomado posesion con esta fecha y empieza à girar sus funciones.

Y se hace saber por medio de este BOLETIN OFICIAL, in los efectos que determina el art. 66 del Reglamento de la Renta del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, il fin de que las autoridades, funcionarios publicos, dependencias, Corporaciones y particulares tengan de ello conocimiento y no pongan obstá-culo en el desempeño de su cargo al expresado Inspector.

Leon 28 de Setiembre de 1882. El Delegado de Hacienda, José Pa-

Venta de envases.

Con arregio à la dispuesto por la Direccion general de lientas Estan-cadas, en orden de 28 de Agosto último, se procederá a la licitación de los envases existentes on las Administraciones subalternas que à continuacion se espresan el dia 18 del próximo Octubre a las docc de su manana, bajo las condiciones y los tipos signientes:

1. Serán admisibles las propo-

siciones que quieran hacer los lici-tadores, en pliego cerrado, expre-sando en letra el número de cajones que descan adquirir, y el precio on centimos de peseta a que ofrecen

pagarles.

2.º Les proponentes no podran olegar derecho alguno d que scan admitidas sus ofertas en ningun caso, mientras no recaiga la aproba-cion de ella por el Sr. Delegado de Hacienda, a quien se reserva el derecho de aceptarlas ó desestimarlas.

El remate se declarara en forma del mejor postor, sin perjui-cio de la superior aprobacion de la citada Dirección general.

Lo que se anuncia en este Born-TIN OPICIAL para conocimiento de las personas que quieran interesarso on la anbasta.

Leon 27 de Setiembre de 1882.— José Palacios.

1	Námero
Administraciones.	nevases.
	- · · ·
Leon	
Almanza	248
Astorge	505
Baneza	693
Benavides	379
Bollar	398
Garaño	235
Mansilla	466
Pola	133
Riaño	268
Riollo:	241
Rioscuro.	413
Sahagun	394
Volderas	634
Valencia	344
Villamañan	272
Ponferrada	790
Ambas-mestas	
Bembibre.	368
Villofranca	498
Puento Domingo Florez	
T don't bom ing brotonist	

JUZGADOS

D. Francisco Arias Carbajal, Juez de primera instancia de esta ciu-

dad de Leon y su partido. Hago saber: Que en el expediente pago de costas, impuestas a Juan Garcia, vecino de Torneros, en causa criminal, sobre hurto de gallinas, le fueron embargadas las fincas

siguientes.
Una tierra centenal en Torneros. al cotorrillo, cabida de dos celemi-nes, linda O erds, M otra de Ma-

ria Aller, tusada en 40 pesetas. Otra tierra, dicho termino, a la Pentona, trigal, hace tres celemines, linda O. y M. Lorenza Crespo, P. Vicento Aller, y N. camino, tasada en 60 pesetas.

Otta idem; en el expresado termino, al camino de Baltoller, de dos colemines, trigal, linda O. Matias Dominguez, y N. camino tasada en

o pesetas. Otra tierra en el repetido término en Manzanas, de sois colemines, centenal, linda O. mojoneras, M. ho-rederos de José. Lorenzana de Grulleros, N. Santos Fernandez, de Vi-

llecha, tasada en 75 pesetas. Otra à tras de la Vallina, de tres celemines, trigal, linda O. reguera, M. Maria Aller, y N. Vicenta Aller, en 50 peseti s.

Otra tierra a la Serna, de seis celemines, centenal, linda O. camino, P. Gerónimo Garcia y N. Pedro Garcia on 30 pesetas.

Otra idem, al camino de la Estacion, de dos colomines centenal, lin-da O. Victoria Gonzalez, M. Manuel Soto, P. camino, tasada en 25 pese-

tus. Y habiéndose señalado para el re-

mate de los referidos bienes inmuebles, el dia 23 del próximo mes de Octubre, à las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado y ante el Municipal de Onzonilla, Las personas que quierra inte-resarse, podran acudir a dichos puntos ol dia y hora señalados nadvir-tiendose que para tomas parte en la subesta, se ha de consignar len el acto ol cinco por ciento de la tasacion de la finca que se remate, y que no se admitira postara, que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Stration in the strategy

Dado en Leon à 20 de Setiembre de 1882.—Francisco Arias Carbaid. -Por mandado de su señoría, Pedro de la Cruz Hidalgo.

ANUNCIOS OFICIALES.

distrito universitario de oviedo. 🖰

PROVINCIA DE LEON.

De conformidad A lo dispuesto en la Resi orden de 10 de Agosto de 1858, so anuncian vacantes las escuelas signientes que han de proveerse por concurso, cutre los aspirantes que reunan los requisitos prevenidos en la misma.

Escuelas elementales de niñas.

La de Otero de Villadecanes en el partido de Villafranca, dotada con 416 pesetas, 50 centimos.

La do, Villablino en el partido de Murios de Paredes con igual dotacion.

Escuelas incompletas de niños.

Partido de Astorga.

Las de Otero de Escarpizo, Oliegos, Riofrio, Valdavida, y Villaobis-po dotadas con 62 50 pesetas.

Partido de Leon.

Las de Robledo de Terrio, Villa-nueva del Arbel y Roderos, detadas con 90 pesetas con 90 pesetas.

con 90 posetas.

Las de Navafrio, Cuevas, Gradefes, Secos, Garfin, Costro, Costrillo
de Porma, Cususola, Nuva de los
Caballeros, Raoda del Almiranto,
Villacidayo; Val de San Mignél, Fogedo, Cabanillas, Villafalé, Villiguer
Villacontilde, Villimer, Pobladura,
Toldanos, Valdavilla, Econtanos, Vil Toldanos, Valderilla, Fontanos, Vi-llómur, Santa Olaja, Villabúrbula, Pulazuelo, Versa de los Arboles, Cas-cantes, y la del distrito de Villacil y Carbajosa dotadas con 62 50 pe-

Partido de Murius de Paredes.

Los de San Feliz, Villargusan, Meroy. Matalavilla, La Majúa, Sague-ra, Obianca, y Campo de la Lomba, dotadas con 62.50 posetas.

Partido de Illaño.

La de Cistierna, dotada con 200 pesotas.

La de Salio y distrito de Ferreras Quintanilla, detadas con 90 pese-

Las de Casasuertes, Taranilla, Vi-Las de Casasseries, Internita, vi-lafrea, Renedo, Ciguera y Balbuc-na, La Puerta, Valmartino, Arma-da, Valdoré. Los Espejos, Llánoves, Boca de Huérgano, Las Salas, Huel-de, Vidanes, Retuerto, Vegneerna-ja, Caénabres, Las Muñecas, Ca-rande, Prado, Cerczal, La Llama, Verdisora Chiettera, de la Bago Verdiago, Quintana de la Peña, Pesquera, Ocejo, Anciles, y Horcadas dotadas con 62, 50 pesetas.

Partido de Sahagun.

La de Arcuillas dotadas con 275 pesetas.

peseus. La de Villamuñio, dotada con 125 pesetasidas de Codornillos, Saholices do Paynelo, S. Martin de la Cuepas Villapidiero indotadas con 90 pesetas vy las de Banecidas, Valde-polo; Villamoddrin; Valdende, Al-den det Parato Palacio, Herreros, Arcayos, S. Pedro de los Oteros. Villaverde la Chiquita, Villaselin, Villacerán, Corcos, Quintanilla de Almanza, y Llanos de Rucda, dota-das con 62, 50 pesetas.

Partido de Valencia de D. Juan.

La de Zalamillas, Navia de los Oteros, Gigosos y Velilla de los Ote-ros, detedas con 62, 50 pesetas.

A Rartido de La Vecilla.

La de Tolibia de Abajo y Llanos de Alva, dotadas con 90 pesetas.

l.ui ban l distri tio de del n Los TINES devns

80

del:

berr

cinc

drid

ved:

УS

eì

do

rie

TR

ele

m

lo

qυ

dն

m

L

Las de Aviados, Matallana, dis-trito de La Serva, Campohermoso, Tolibia de Afriba, Santa Colomba, Beberino; Llamert, Naredo, Corecedo, Huergas, Vega de Gordon, Santa Lucia/, Redilluera/, Serrilla, Vozandino, Valdecastillo, Paradilla, Las Bodas, Pontun, Ventosilla, Pobladura y Tomin, Barrio'de las Ollas, Montuerto; Valdoria, Correcilla, Reneros, La Bandera, Valverdin y Pedrosa, Golpejar, y su distrito, Ga-llegos, Cerulleda, Villaverde de Cuerna, Llamezeres, Redipuertus, Villar, La Candana, y Peredilla, de Gordon, dotadas con 62, 50 pesetas.

Parildo de Villafranen del Bierzo.

La de Balouta, dotadas con 62, 50 pesctas.

· · · Partido de lia Bañeza.....

Las de Calzada y Cazanuecos dotadas con 62, 50 pesetas.

Los Maastros disfrutardo, además de su sueldo fijo, habitación capaz para si y su familia, y los retribucio-nes de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas y certificacion de buena conducta ú la Junta provincial de Instrucción pública de Leon en el termino de un mes de leon en et termino de un inicacion de es-te nauncio en el Boleria oricial, de la provincia.

O vedo 13 de Setiembre de 1882.

—El Rector, Leon Salmean.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arriendan el coto de Villapalmar, titulado la Mimbrera, que se compone de pradera secana y tierra de labor, sita en término de Toral de los Guzmanes con el molino titudado del Duque, que radica en tar-mino de San Millan de los Cabulle-ros; los que deseen interesarse en dicho arricado podrán tratar en La Bañeza con sa dueño D. Ignacio Fresno.

LEON.-1841.

Imprenta de la Diputacion provincia).

1.40%